

RESUELVE TUS DUDAS SOBRE EL EMPLEO PÚBLICO EN LECTURA FÁCIL



Empleo Público

¿Qué es la Lectura Fácil?

La lectura fácil es un formato
que simplifica la información
para que todas las personas
puedan leerla y comprenderla.

La lectura fácil
es muy útil
para las personas
con dificultades de comprensión.

ÍNDICE DE PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿QUÉ ES EL EMPLEO PÚBLICO, Y QUE TIPO DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS HAY?	4
2. ¿POR QUÉ ME INTERESA EL EMPLEO PÚBLICO?	10
3. ¿CÓMO PUEDO ACCEDER AL EMPLEO PÚBLICO Y CUÁLES SON LOS REQUISITOS ?	11
4. ¿QUÉ OPCIONES HAY Y COMO ACCEDO A ELLAS?.....	13

1. ¿QUÉ ES EL EMPLEO PÚBLICO, Y QUE TIPO DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS HAY?

El empleo público
es un trabajo **retribuido**
realizado para una
Administración Pública.

El personal empleado público
son personas que trabajan al servicio
de las Administraciones Públicas.

Hay diferentes tipos
de personal empleado público.

Te mostramos a continuación
las características de los más comunes:
Personal funcionario de carrera
y Personal laboral.

Administración Pública

Es el conjunto
de organismos,
instituciones
y funcionarios
que prestan servicios
públicos.

Retribuido

Pagado con dinero.

Personal funcionario de carrera

Es la persona que trabaja
para una Administración Pública con
un **nombramiento legal** de
carácter permanente.

Los funcionarios de carrera
se agrupan en cuerpos y escalas
según las funciones que realizan.

Hay **cuerpos y escalas
generales y especiales.**

Los cuerpos y escalas se clasifican
en grupos y subgrupos,
según la **titulación** exigida para acceder:

- Subgrupo A1:
 - Grado
 - Licenciatura
 - Ingeniería
 - Arquitectura.

Nombramiento legal

Documento que acredita a
una persona para un
puesto de trabajo de
funcionario de carrera.

Cuerpos y escalas generales

Por sus funciones
transversales pueden
desarrollar su trabajo
en distintos ministerios.

Cuerpos y escalas especiales

Con funciones
especializadas
dentro de una única
organización.

Titulación

Título oficial que dice que
una persona ha
terminado unos estudios.

- Subgrupo A2:
 - Grado
 - Diplomatura
 - Ingeniería técnica
 - Arquitectura técnica.

- Subgrupo C1:
 - Bachillerato
 - Formación Profesional Grado Medio o Superior o equivalente.

- Subgrupo C2:
 - Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente.

Ejemplos:

El Cuerpo Superior
de Administradores Civiles del Estado,
es de carácter general
y sus miembros pertenecen al Subgrupo A1.

El Cuerpo de Técnicos de Hacienda
es de carácter especial
y sus miembros
pertenecen al Subgrupo A2.

Listado de cuerpos generales
de la Administración General del Estado.

Para más información
sobre personal funcionario de carrera
puedes consultar el:

Texto Refundido del **Estatuto**
Básico del Empleado Público.

Personal laboral

Es la persona que trabaja
para una Administración Pública
con un **contrato de trabajo**.

El personal laboral
se agrupa por titulación
en distintos **grupos profesionales**:

- M3: Nivel 3 **MECES**.
Máster o equivalente.
- M2: Nivel 2 MECES.
Grado o equivalente.

Estatuto Básico del Empleado Público

Es la norma más importante sobre las personas que trabajan en las Administraciones Públicas.

Contrato de trabajo

Documento legal entre dos o más partes que se obligan mutuamente a cumplir una prestación determinada.

Grupos profesionales

Clasificación de trabajadores por titulación requerida para acceder.

MECES

Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

- M1: Nivel 1 MECES.
Técnico superior o equivalente.
- E2: Título de Bachiller o Técnico o equivalente.
- E1: Título de graduado
en Educación Secundaria Obligatoria
o título Profesional Básico
o equivalente.
- E0: No requiere titulación.

Dentro de cada grupo profesional
hay distintas especialidades
según las funciones a desempeñar.

Ejemplo:

Una persona del Grupo Profesional E2-
Operaciones de laboratorio,
pertenece al grupo profesional E2
y tiene como especialidad
Operaciones de laboratorio.

Documentación relacionada

Para más información
sobre personal empleado público
puedes consultar el:
[Texto Refundido del Estatuto Básico
del Empleado Público.](#)

En relación con el personal laboral,
la mayor parte de este colectivo
está sujeto al Convenio Único,
aunque existen otros convenios sectoriales.

Puedes consultar el IV Convenio Único aquí:
[IV Convenio colectivo único para el personal laboral
de la Administración General del Estado.](#)

2. ¿POR QUÉ ES ATRACTIVO PARA MÍ EL EMPLEO PÚBLICO?

6 RAZONES PARA TRABAJAR EN LA ADMINISTRACIÓN

- Podrás trabajar en el sector que te guste.
- Tu trabajo tendrá impacto en la vida de las personas.
- Tus ideas son importantes para la Administración Pública.
- Tendrás un entorno de trabajo diverso e inclusivo.
- Podrás desarrollar una carrera profesional exitosa y satisfactoria.
- Permite la **conciliación** y tener un **salario** garantizado.

Conócenos mejor y obtén información sobre empleo público a través del [Portal del empleo público](#).

Conciliación

Compatibilizar el espacio personal, familiar y laboral.

Salario

Retribución, generalmente en dinero, a cambio de un trabajo.

3. ¿CÓMO PUEDO ACCEDER AL EMPLEO PÚBLICO Y CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS?

El acceso para ser funcionario de carrera y personal laboral fijo es por proceso selectivo de **oposición** o **concurso-oposición**.

Oposición

Conjunto de pruebas selectivas para obtener un puesto de trabajo.

Los procesos selectivos se rigen por los principios de

- Igualdad.
- Mérito.
- Capacidad.

Concurso-oposición

Proceso selectivo que combina pruebas selectivas (oposición) con la valoración de méritos y capacidades (concurso)

Los requisitos necesarios para acceder son:

- **Nacionalidad**

Española

o de un Estado miembro de la Unión Europea.

También se aplica a los cónyuges

y descendientes menores de 21 años.

- **Edad**

Haber cumplido 16 años.

No pasar de la edad máxima de jubilación.

- **Titulación requerida**

Estar en posesión de ella

o estar en condiciones de obtenerla,
en la fecha de finalización del plazo de solicitudes.

- **Otros**

No haber sido separado

mediante expediente disciplinario,

ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial

para empleos o cargos públicos

por resolución judicial.

4. ¿QUÉ OPCIONES HAY Y COMO ACCEDO A ELLAS?

PASO 1. Conozco mis opciones

La **Oferta de Empleo Público**

es aprobada por el gobierno cada año
y contiene la planificación de **recursos humanos**
en la administración del Estado.

Oferta de Empleo Público

Anuncio oficial
con las plazas disponibles.

La Oferta de Empleo Público
contiene las plazas
para personal funcionario de carrera
y personal laboral fijo.

Recursos Humanos

Es el conjunto de
personas que trabajan
para una misma empresa
o Administración Pública.

En este punto del proceso
conoceremos las plazas disponibles
de los diferentes cuerpos y escalas
de personal funcionario
que pueden resultar de interés.

En caso del personal laboral fijo,
conoceremos las plazas disponibles
ofertadas a través del IV Convenio Único
o de otros convenios específicos.

PASO 2. Me inscribo en los procesos de selección

El acceso a las plazas
de funcionario de carrera
y personal laboral fijo
se realiza a través de **procesos selectivos**.

El **Boletín Oficial del Estado**
publica las distintas **convocatorias**
de los procesos selectivos
para las plazas aprobadas
en la Oferta de Empleo Público.

Cuando salga publicada la convocatoria
de mi interés,
es el momento de realizar la inscripción
para participar en el proceso selectivo.

Aquí tienes más información de convocatorias:
[Información convocatorias personal funcionario](#)
[Información convocatorias personal laboral](#)

Proceso selectivo

Sistema
para elegir a las personas
que desempeñarán un
trabajo
como personal
funcionario de carrera o
laboral fijo.

Boletín Oficial del Estado

Diario oficial que publica
las normas y anuncios del
Estado.

Convocatoria

Anuncio oficial de
apertura de un proceso
selectivo, con sus
detalles.

PASO 3. Obtengo mi plaza de personal empleado público

Para obtener una plaza
como personal funcionario de carrera
o laboral fijo debo superar el proceso selectivo
de oposición
o concurso-oposición
al que me he presentado.